

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 807 /

DA DE BAJA ARBOLES QUE INDICA

REQUINOA, 31 de Marzo de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Carta de fecha 15.02.2011 de la Sra. Jessica Romero Bravo, Presidenta junta de Vecinos Esperanza, Los Perales, mediante la cual solicita autorización para proceder a cortar dos álamos que revisten serio peligro para los pobladores del sector Los perales, Av. Principal, esto principalmente en la temporada de invierno, u otro cambio climático sobre natural.

El Memo N° 243 de fecha 14.03.2011, emanado de la Dirección de Obras Municipal, mediante el cual remite Informe N° 010 y solicita autorizar baja de 2 árboles especie Alamos en atención a que "si bien ambas especies se encuentran en buen estado material, es necesario darlos de baja y efectuar su corte, debido principalmente al tamaño que han alcanzado, su emplazamiento, al costado de la acequia, y por que cualquier desprendimiento de ramas y en el peor de los casos su caída, afectaría la vía pública y propiedad privada"

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

DESE DE BAJA y AUTORIZASE TALA de 02 árboles de especie Alamo, los que se encuentran ubicados en Avenida Principal, Los Perales (Multicancha).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Archivo.-